El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, martes 10 de Septiembre 1901. N.º 6.060

SECCION POLITICA

Rumores

Circula hace días el rumor de que Rusia pretende una estación carbonera en el Mediterráneo. ¿Dónde creerán ustedes que dicen que ha fijado sus ojos? ¿En algún puerto de Francia, que es hoy su amiga? No; en Mahón ó en Ceuta que pertenecen á España. Para que nos aliemos con ella.

Si ahora que no liga á las dos naciones ningún especial vínculo, intenta ya Rusia despojarnos, ¿qué no haría si mañana pudiese invocar para con nosotros una estrecha alianza? Ignoramos si el rumor es cierto; más todo es posible en el período de rivalidad y de conquistador que atravesamos.

¡Una estación carbonera! ¿Y para qué la necesita Rusia en el Mediterráneo? Es donoso eso de las estaciones carboneras. Si son imprescindibles para proveerse de carbón en los largos viajes ó en dilatadas guerras, lo mismo lo son para las naciones chicas que para las grandes y poderosas: ¿cómo no las solicitan sino las grandes?

Se busca en esas estaciones el medio de poner en pie ajenos territorios que se codicia, y sería en nosotros la mayor insensatez dejar que Rusia ni nación alguna lo pusiera con este pretexto en ningún punto del continente ni en ninguna isla.

Piensa Silvela muy poco y es muy poco patriota si insiste en que nos aliemos con Rusia y Francia. ¿Qué ganaríamos nosotros con que esto se realizara? Habríamos de invertir enormes sumas en un grande ejército y una grande armada, y como seríamos siempre los mas débiles, pareceríamos meros auxiliares dela nueva alianza.

Aliados estuvimos con Francia en el pasado siglo, y nos costó bien caro. Con Francia perdimos en Trafalgar nuestros mejores buques y nuestros más hábiles marinos, y de Francia recibimos en los primeros años del siglo multitud de agravios. Disponía Francia de nuestros barcos como si fueran suyos, y un día, sin consultarnos, cedió las islas Baleares á uno de los príncipes de Italia. á quién había arrojado del trono. ¿No fué luego por nuestra alianza, que pudo llevar sus tropas á Portugal y luego apoderarse sin lucha de nuestras principales plazas?

Lo dijimos y lo repetimos, es Silvela por su ligero pensar y su vano deseo de pasar por hombre de Estado, uno de nuestros más peligrosos políticos. Sentiríamos que volviera á tomar las riendas del Estado. Le tememos. Le tememos viéndole tan apegado á sueños de gloria, y tan poco apreciador de los males de la patria y sus remedios. Tendrán los demás políticos de la monarquía menos inteligencia, y cuidarán también poco de elevar la cultura general, y contribuir al fomento de las artes; pero no soñarán con hacer que reverdezcan los laureles de San Quintín y de Lepanto, ni con ir á civilizar naciones cuando no sabemos civilizar la nuestra.

F. PÍ Y MARGALL.

SECCION DE NOTICIAS

Carta de la Habana

Por fin concluyó esta Convención de aprobar el artículo de la Ley electoral. Ahora se discutirá y aprobará la forma en que, han de verificarse las elecciones para presidente de la República, y es de suponer se procurará sean éstas antes de concluir el año, á fin de que al reunirse las Cámaras americanas á primeros del año entrante, pueda quedar constituída en igual fecha, esta República Cubana yanquizada.

Para presidente de ella está en alza el papel de Masó, en gran mayoría en el Departamento Central, y en minoría en Oriente y en Occidente, no obstante las clases trabajadoras y el elemento de color están por este candidato. Por Estrada Palma está la mayoría de Oriente y Occidente, y en general. todo lo más valioso y de representación social, por todo lo cual creo será D. Tomás y no D. Bartolo, el primer presidente de la República liliputiense.

Entre los delegados á la Convención, hay por ahora 16 que están por Estrada, 10 por Masó y los cinco restantes son indefinidos todavía, pero confíase en que serán estradistas por ser este el candidato del gobierno interventor.

Debido á alguna frase de censura que contestó el delegado Sr. Giberga á la memoria de Martí, al solicitarle su óbolo para la compra de una casa que el pueblo cubano quiere regalar á la madre del apóstol revolucionario muerto en Dos Ríos por las tropas españolas, se ha armado una gran pelotera patriótica, protestando contra Giberga, declarándolo mal cubano, etc.

Menos mal si fuera contra él solo la diatriba tribunicia, pero en los discursos patrióticos que sobre esto se originan por doquier, se acentúa la nota pesimista contra la ominosa, contra nuestra pobre España, que nada tiene que ver con la opinión de Giberga, pero que viene de molde hacerla serón de Caballo Blanco, para que los oradores obtengan aplausos al són del imprescindible himno de Bayamo por nota final.

Este gobierno militar publicó la formación de un pequeño cuerpo de soldados artilleros, para instruirles debidamente, á fin de que al retirarse los yanquis queden aptos para el desempeño de su cargo. Para ser admitidos como tales, deban reunir las condiciones siguientes: ser de buena familia cubana, saber leer y escribir, tener buena estatura, ancho pecho, etc., y pertenecer á la raza blanca, á los que ademas del rancho, se les daría 16 pesos oro americano al mes.

Apenas abierto el banderín de enganche, se prestaron más de 600 solicitudes, por lo que el Gobierno tuvo á bien demorar hasta nuevo aviso, pues tiene donde escoger cien hombres entre de los muchos solicitantes.

A buen seguro que si el enganche dura tres días, se hubieran presentado más de tres mil aspirantes á los 16 dollars y rancho.

Con todo esto, la raza de color se ha puesto furiosa y no le falta razón, pues cuando peleaban contra España eran blancos y de color incluso los rojos yanquis, y en el ejército cubano no había muchos generales y jefes negros y mulatos. Tal vez esto motive alguna reforma en los requisitos exigidos para ser artillero.

En la última sesión celebrada por nuestro popular Ayuntamiento, se dió cuenta de una comunicación del gobierno militar, ordenando que la policía vistiese de un género azul, llamado mezclilla, en vez del dril crudo que usa ahora. Después de un patriótico debate acordaron éstos ediles contestar al general que encontreban muy arbitraria la orden citada; tanto más, cuanto el cuerpo de orden público en tiempo de la «ominosa», vestía igual ó semejante uniforme y debía desterrarse cuanto recordaba á la calamitosa dominación.

Seguramente contestará el general al leer la comunicación: «all rigth», no obstante vestirá la policía de mezclilla azul, apesar de los desplantes municipales, que ya tiempo atrás se emplearon también en que se quitaran los escudos españoles de los edificios públicos y los leones de piedra que hay en los ángulos del parque, y efectivamente, siguen los escudos de igual modo y los cuatro leones del Parque continúan ostentando su gallardía nacional.

Sigue el mercado paralizado, el bajo precio que tiene el azúcar y el tener casi toda la zafra almacenada, hace que los negocios se resientan por escasez de dinero.

El tabaco está algo más animado. Con deseos de poder dar mejores noticias mercantiles en mi próxima, se despide por hoy.

EL CORRESPONSAL.

Las mujeres médicos

Los exámenes de fin de curso y los ejercicios de licenciatura y doctorado verificados este año, así en la Facultad de Medicina de París como en las demás de Francia, acusan un aumento progresivo en el número de mujeres que se consagran oficialmente al arte de curar.

Otro tanto se nota en las escuelas de Inglaterra, Alemania, Suiza, Austria, Italia y los Estados Unidos, en donde poco á poco el elemento femenino hace rudísima competencia al masculino.

En esto, como en otras cosas, las presentes edades no han hecho más que renovar añejas prácticas, temporalmente desaparecidas y que vuelven á rebrotar. «Nihil novum sub sole».

Entre la mayor parte de los pueblos primitivos, las mujeres ejercían la Medicina. A la ciencia de curar unían la adivinatoria, la sacerdotal, con lo cual sus recetas adquirían mucha mayor autoridad.

Las mujeres médico abundaban, así entre los pelasgos y helenos como entre los celtas y germanos, y muy particularmente entre las fenicias, las cuales acompañando á sus padres y maridos en las diversas expediciones á que les inducía su espíritu aventurero y mercantil, tuvieron ocasión de ver, estudiar, observar y aprender mucho.

Durante la época griega, la medicina fenicia alcanzó verdadero esplendor, siendo varias las mujeres que gozaban de merecida notoriedad y vivían exclusivamente del ejercicio de su profesión, contando con la mejor clientela de Atenas y de otras ciudades.

De algunas de ellas nos habla Hipócrates, ensalzando su gran saber y suma habilidad.

De origen helénico eran las primeras médicas que practicaron en la antigua Roma y fueron á establecerse allí, á raiz de las guerras púnicas.

De diferentes documentos encontrados se desprende que así en los últimos tiempos de la República, como en todos los del Imperio, era cosa común la práctica de la medicina entre las mujeres, así de procedencia

griega como de naturaleza romana, y no con carácter clandestino é ilegal, públicamente reconocidas y honradas como á tales.

Algunas de ellas, como Origenia y Aspasia, venían á ser lo que ahora llamaríamos dos eminencias de la terapéutica: el famoso Actius, que vivió y ejerció cuatro siglos más tarde, preconizaba el saber de Aspasia, á quien consideraba como «jefe de escuela». En tiempo de Augusto se hizo célebre una matrona de preclara cuna, llamada Claudia, para quien la obstetricia no ofrecía secretos ni dificultades. Pero se hacía pagar enormemente caros sus servicios, y esto, unido á su avaricia, causó su pérdida.

El sucesor de Augusto, codicioso de las enormes riquezas acumuladas por Claudia, la hizo inscribir en sus listas de proscripción, y si la insigne médica pudo salvar la vida refugiándose en Asia, no consiguió librar su fortuna de la rapacidad del César.

De otras médicas que ejercieron en los tiempos sucesivos, conviene recordar á Lucinia Agrigea, que vivió durante el reinado de Diocleciano y se distinguió por su consumada habilidad en la curación de heridas y las fracturas de los huesos.

Después de las grandes invasiones de los bárbaros, continúa el bello sexo estudiando y practicando el arte de curar. La Edad Media parece una época singularmente propicia para esa rama del feminismo, y así en los conventos como fuera de ellos menudean las mujeres que se dedican á la Medicina con mayor ó menor extensión.

Entre los discípulos de aquella famosa Escuela de Salerno, que durante siete siglos, desde el V hasta el XII, presta tan inmenso servicio á la cultura humana, sobresalen varias mujeres. Y doscientos años más tarde, á principios del siglo XIV, vive una ilustre italiana, Francesca de Romano, que ejerce la profesión autorizada á ello por un título académico, en el que se lee el siguiente párrafo: «Permitiendo la ley que las mujeres desempeñen el cargo de médico, y que, por otra parte, y en consideración á la honestidad pública y á las buenas costumbres, es preferible que el tratamiento de las mujeres sea confiado á mujeres médicas; por esta razón, y después de haber recibido el juramento de fidelidad correspondiente, autorizamos..... etc., etc.»

Durante la Edad medioeval se encuentran médicas en todos los países de Europa: en Francia, en Inglaterra, en Alemania, en Italia, en Polonia; en la mayor parte autorizadas por las leyes, decretos ó reglamentos En Inglaterra, la «Copilación de leyes eclesiásticas», promulgada por el rey Edgardo, declara que la mujer, lo mismo que el hombre, puede ejercer la medicina.

Otras declaraciones análogas se hallan en diferentes edictos hechos en Varsovia, Praga, Bremen y diversas ciudades.

Sin embargo, allá por 1220, la Facultad de París prohibe ejercer la medicina á toda persona que no haya estudiado y practicado en sus aulas: y á esta prohibición añade otra: la de ingresar en los cursos á toda persona que no sea varón y soltero. Las mujeres se encuentran, pues, excluidas; pero ello no obstante continuaron curando á sus semejantes.

En 1250 hay matriculadas en los registros de ciudadanía de París ocho señoras médicas. En 1350, hay treinta y cinco. Pero llegan tiempos más duros; promúlganse nuevos edictos prohibitivos y para hacerlos más eficaces al veto se une la excomunión.

En el resto de Europa, se van cerrando las Universidades para la mujer y ésta es víctima, desde el siglo décimo sexto hasta nuestros días de una proscripción científica que no impusieron ni las intolerancias medioevales, ni las civilizaciones greco latinas, ni las costumbres de los pueblos primitivos. La carrera médica no ha sido legalmente abierta á la mujer hasta el año 1850 y ese espíritu de libertad y de equidad ha sido inculcado en la vieja Europa por el pueblo norteamericano.

Del periódico «La Almudaina» de Palma copiamos el siguiente escrito, debido á la bien cortada pluma de nuestro particular amigo D. Juan Benejam:

La educación nacional

I

Con la mayor voluntad del mundo emprendemos desde hoy en las columnas de «La Almudaina» la tarea de discurrir sobre cuestiones pedagógicas, que á tal nos atrevemos, aun dada la propiedad de nuestras fuerzas, llevados de un gran cariño hacia el mejoramiento de las clases populares por medio de la enseñanza racional y educativa.

Discuten á porfía los hombres pensadores de todos los países sobre los rumbos que conviene seguir para elevar el nivel intelectual y moral de los pueblos, convencidos de que la suerte de los mismos dependa de la solución del problema pedagógico, tanto ó más que del problema económico que terriblemente nos afecta.

En España andamos muy escasos de verdaderas orientaciones. Llega un ministro, y después otro, y otro, y todos publican decretos sobre asunto de enseñanza pública, y no sabemos cuya es la legislación que impera, porque ella se ha convertido en la histórica tela de Penélope, pues apenas está en vigor cuando se deroga.

Todo esto por lo que atañe principalmente á la segunda enseñanza, porque la primera se halla todavía en mantillas, como hija de la ley Moyano, muy buena en su tiempo pero muy deficiente ahora, pues para algo se ha pasado muy cerca de medio siglo desde su promulgación.

Se ha preconizado la superioridad de los anglo sajones debida según unos á la enseñanza, cuya nota característica en nuestros colegios es el «sport», como se han ponderado asimismo las condiciones de la escuela alemana porque, sirve principalmente para «hacer patria»; pero ni los alemanes ni los ingleses han llegado á la meta, ni nosotros los españoles podemos tomar aquellas escuelas como modelo.

En punto á enseñanza, creemos que ésta debe tender á desarrollar el cuerpo en toda su plenitud, así como el espíritu en toda su integridad, y que es imposible una regeneración nacional como la que deseamos. sin una regeneración moral de la que nadie se cuida.

La enseñanza integral en escuelas graduadas es, sin duda, la que debe prevalecer en el período que abarca la segunda infancia, y luego, en llegando el alumno á su adolescencia, cuando se convierte como ahora en carne de fábrica ó de taller ó en siervo del terruño, debe consagrarse á su enseñanza técnica con mucho de educación moral.

Nos reservamos para más tarde el discurrir sobre las escuelas de adultos, porque ni el nombre de tales merecen las que recientemente se han establecido, abandonadas al azar, sin organización, sin programas, sin limitaciones, sin nota característica de ningún género.

Parece mentira que hasta ahora no se haya preocupado el gobierno de crear estas escuelas, tanto ó más necesarias que las elementales, por cuando abarcan el período más crítico de la vida; aquella edad, en que el niño deja de ser niño para empezar á ser hombre; cuando se forma el carácter definitivo del ser humano y cuando éste se halla en las mejores disposiciones para recibir la enseñanza y el estado de su ánimo se revela por las determinaciones de su voluntad que pueden conducirle á su extrema civilización ó á su extrema barbarie.

Abrir las puertas de los Institutos y de las Universidades á los adolescentes de las clases acomodadas; sostener y fomentar escuelas especiales para una escasa agrupación social, y descuidar ó desatender á la educación é instrucción de la gran masa del pueblo que trabaja y paga, es una injusticia monstruosa y, si queréis, un crimen de lesa nacionalidad.

Se han establecido escuelas de Artes y Oficios en algunas capitales de provincia, mayormente ó con mayor importancia en Madrid, como si Madrid fuera toda España; cómo si no existieran millares de villas y aldeas en el territorio español, en donde no hay más centros de civilización y de cultura que el cafetín y la taberna; en donde los mozos no piensan más que en holgarse y divertirse groseramente; en donde las familias se constituyen, no como Dios quiere, sino como al diablo le da la gana.

¿Es esto lo que todos los ciudadanos tienen derecho á esperar del paternal apoyo de todos gobiernos? ¿Por qué han de existir en una misma nación seres privilegiados y seres abyectos?

En todas las circunstancias de la vida, el individuo de un país civilizado es merecedor á que se le atienda, á que no se le nieguen sus derechos, toda vez que se le exije el cumplimiento de sus deberes. Se arranca á esos mismos individuos de sus hogares para trasladarlos á los cuarteles y servir á una patria que les niega el alimento del alma, que es la instrucción, dejándoles bajo la servidumbre de la ignorancia que es la más negra de las esclavitudes.

Oh! ¡las ciudades! ¡la capital del reino sobre todo! Allí todas las comodidades y todas las holguras. Allí todos los adelantos modernos y todos los recursos de la civilización. Allí los mejores centros de cultura y las mayores facilidades para elevarse al pináculo de la suerte; mientras que para los pueblos.... ¿quién hace caso de los pueblos? Á éstos contra una esquina.

Los mejores maestros, los que por punto general reunen mejores dotes de saber ó mayores recursos de experiencia, son llamados á las capitales; mientras que los más novicios ó más negados, y muchas veces, los que apenas alcanzan el nivel intelectual del barbero ó del sacristán, éstos se mandan á las aldeas.

En suma allí donde hacen más falta elementos de cultura, allí se envian los factores más ineptos. ¿Qué mucho que merme de día en día la población de los campos y se concentre en las ciudades donde la lucha por la existencia nos lleva de un conflicto á otro conflicto, mientras se deja sin cultivo una tercera parte de nuestras comarcas agrícolas?

JUAN BENEJAM.

Noticias

Dícese que en la conferencia celebrada con el Sr. Teverga, ministro de Gracia y Justicia, por el magistrado del Tribunal Supremo Sr. Landeyra, para darle cuenta de la visita de inspección á la Audiencia de Palma, el Sr. Landeyra manifestó que efectivamente las responsabilidades que aparecen en los pleitos de doña Magdalena Sastre están en la incohación de los mismos y que casi todos los funcionarios judiciales que actuaron entonces ya han fallecido.

Leemos en un colega de Palma:

Está estudiándose en el ministerio de Hacienda la disposición en virtud de la cual las sociedades de crédito, deberán pagar en oro el impuesto sobre las utilidades.

Eso nos falta, que para los efectos del tributo, tengamos el padrón oro.

¡Oh! qué númen el de nuestros talentos financieros! Está visto que los ministros de Hacienda, son grandes cabezas... de chorlito.

¡Vaya unos salvadores proyectos que nos traen!

La Dirección general de la Deuda, autorizada por R. O. de 20 de Agosto último, ha acordado por circular de 27 del citado mes, que habiendo vencido en primero del actual el cupón n.º 35 de los títulos del 4 p% interior, el número 4 de las carpetas provisionales representativas de igual clase de títulos, emitidos en virtud de lo dispuesto en la ley de 27 de Marzo é Instrucción de 13 de Julio de 1900, y el número 41 de los títulos del 4 p% exterior, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, se admita por la Intervención de Hacienda de esta provincia el cupón correspondiente á dicho vencimiento desde el día quince del corriente, mes sin limitación alguna de tiempo, al igual que las expresadas inscripciones de las corporaciones Civiles, Establecimientos de Beneficencia, Instrucción pública y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia, observándose para la presentación de facturas las mismas reglas que las estabiecidas para anteriores vencimientos.

«El Economista» diario que se publica en Madrid y es muy leido por lo bien que trata toda clase de asuntos relacionados con su título publica en su último número un artículo muy bien meditado acerca del impuesto de consumos.

Dice que aunque es difícil sustituirle por otro, hay necesidad de modificarlo, porque de cinco pesetas anuales que debe pagar cada vecino entre recargos y exacciones, estas cinco se convierten en mensuales.

Lo mismo venimos nosotros diciendo hace tiempo.

Extranjero

El conflicto colombo venezolano

Parece que la república de Colombia acepta la mediación amistosa del presidente Mac Kinley, de los Estados Unidos, para el arreglo de las diferencias existentes entre aquella república central americana y la de Venezuela. Esta no ha aceptado todavía la mediación yanki, pero se cree en Washington que acabará al fin por aceptarla, pues en la cuestión de una guerra, no piensa el pueblo venezolano como el presidente general Castro partidario acérrimo de un conflicto armado con los colombianos.

En los Estados Unidos nadie cree en una guerra en la América Central.

El conflicto franco-otomano

Como el Sultán de Turquía, apoyado por alguna otra nación, se mantiene firme ante las reclamaciones de Francia, parece que dando el gabinete de París oidos á lo que pide la opinión pública, ha dispuesto tener paciencia y aguardar á que termine el gran suceso de la visita de los emperadores de Rusia al territorio francés.

Pero en cuanto haya salido el Czar de Francia, si no ha cedido el Sultán turco, se tomarán medidas de fuerza entre las cuales figura el envío de una escuadra que se esté alistando ya en Tolón, á las aguas otomanas.

Esta escuadra que llevará numerosas fuerzas de desembarco, ocupará, según se ha acordado, las islas Esporales, que no evacuarán hasta el arreglo del conflicto á satisfacción del gobierno francés.

Existen empero sobradas esperanzas de que Francia no tendrá que apelar á medidas tan graves, pues los mismos alemanes é ingleses poco amigos de ver tropas francesas en territorio otomano, aconsejarán al Sultán que desista de provocar un conflicto armado que podría remover de mala manera la pavorosa cuestión de Oriente, y ceda á las demandas del gabinete de París.

MAHÓN

Habiendo circulado en esta ciudad no pocas versiones, exageradas unas é inexactas otras, respecto de las palabras pronunciadas por el Ministro de la Guerra en el banquete con que le obsequió D. Juan J. Taltavull, creemos del caso reproducir los siguientes telegramas para que las cosas queden en su verdadero lugar.

Mahón 23 á las 10.

«La fiesta que en honor del general Weyler se celebró anoche en casa del Sr. Taltavull resultó hermosísima y de ella quedo muy complacido el ministro de la guerra.

Al final del banquete brindó el señor Taltavull pronunciando un discurso de tonos patrióticos.

Elogió las dotes del actual ministro de la guerra, diciendo que debe esperarse mucho de su talento y de sus saludables iniciativas.

El general Weyler le contestó agradeciendo las lisonjas y diciendo que deseaba que la hermosa palabra del Sr. Taltavull pudiera sonar pronto en los escaños del Congreso.—Filemón.»

(*La Ultima Hora* de Palma.)

Mahón 25.

«Es inexacto que Weyler dijera que deseaba oir en el Congreso la voz del Sr. Taltavull, que carece de historia política y es de tendencias archiclericales.—Ocidal.»

(*El Liberal* de Madrid del 26.)

Hallándose convocada la Diputación provincial para el día 12 del corriente, han salido en el vapor correo de esta tarde con objeto de tomar parte en las deliberaciones de aquella, los diputados provinciales por este distrito D. Jorge Teodoro Ládico y Olivar, y D. José de Olives Magarola.

Deseámosles un feliz viaje.

A continuación publicamos el telegrama que por conducto del digno Gobernador Militar de esta isla nos ha sido facilitado:

«Capitán General
al Gobernador Militar.

Ministro Guerra en telegrama de ayer dice: «Recomendé con interés ministro Instrucción pública asunto Instituto Mahón.»

Lo traslado contestación su telegrama del 6.»

A las 10 y media de la mañana de hoy ha tenido lugar en la Comandancia de Marina el concurso público para el arriendo del varadero del Arsenal de este puerto, no habiendo podido adjudicarse por no haberse presentado postor alguno.

Esta mañana á las diez ha sido conducido á la última morada el cadáver de la bondadosa señora doña Mariana Llopis de Febrer, esposa é hija respectivamente de D. Rafael Febrer y Vidal, y de D. Diego Llopis Pascuchi, sereno de esta ciudad.

Acompañamos en el sentimiento á toda la familia de la finada. E. P. D.

Contribución industrial

Reforma del Reglamento

La «Gaceta» publica una real orden de Hacienda diciendo que los epígrafes 226, 227, 228 y 229 de la tarifa 3.ª quedan modificados en esta forma:

Epígrafe 226 (A). Criadores exportadores de vinos del país que, bien adquiriéndolos, bien obteniéndolos por el pisado de los productos de la vid en sus lagares de pisar, ó simultáneamente por ambos procedimientos, los aclaran, embocan, apagan, bonifican ó añejan, los mezclan con otros llamados madres ó soleras, llevando á cabo cuantas mejoras sean precisas para su conservación y desarrollo y para la imitación de los tipos de otras comarcas de España ó del extranjero, y aumentando, por último, su graduación alcohólica según requieren los mercados á que se destinan. Pagarán cada uno, como cuota irreducible, 1.300 pesetas.

Nota 1.ª Los que practiquen todas estas operaciones renunciando á la facultad de exportación al extranjero, pagarán el 60 por 100 de la cuota, y en los recibos correspondientes se estampará un cajetín que diga: «No vale para legalizar operaciones de exportación de vinos».

Nota 2.ª Los que practicando todas las operaciones que en el epígrafe que precede se describen, se limiten á vender sus productos en la misma localidad donde ejercen su industria, pagarán el 30 por 100 de la cuota fijada, y en los recibos se estampará un cajetín que diga: «Solo vale para legalizar operaciones de venta dentro de esta localidad».

Nota 3.ª Los cosecheros que practiquen las operaciones indicadas exclusivamente con los vinos ó caldos de su producción, ó sea con los productos de la vid de su propiedad, pagarán el 75 por 100.

Nota 4.ª Los mismos cosecheros que renuncien á la facultad de exportar al extranjero sus propios caldos, pero practiquen las operaciones descritas en el epígrafe, pagarán el 50 por 100 de la cuota, y en los recibos se pondrá un cajetín como el de la nota primera.

Nota 5.ª Cuando los expresados cosecheros realicen las operaciones dichas, pero se limiten á vender sus caldos en la localidad donde radique su industria, pagarán el 20 por 100 de la cuota, y en los recibos se estampará un cajetín como el de la nota 2.ª.

Epígrafe 227 (4). Los que obtengan vinos espumosos ó vinos aromatizados, además de realizar las operaciones señaladas en el epígrafe 226, pagará cada uno 1,800 pesetas por cuota irreducible.

Nota. Los que sean cosecheros y se limiten á operar con vinos de su propia cosecha, pagarán el 75 por 100 de la cuota fijada en el epígrafe precedente.

Otra. Cuando los industriales comprendidos en los dos epígrafes anteriores exporten sus vinos, al verificar el embarque tendrán la obligación de hacer constar su nombre y marca en las guías de embarque exibiendo el último recibo de contribución, á fin de acreditar el pago de la cuota y su derecho para exportar. El que á título de comprador exporte por su cuenta y á su nombre, si no acredita ser comerciante del epígrafe 38 de la tarifa 2.ª con el último recibo de la contribución, deberá presentar el de la que satisfaga el vendedor.

Epígrafes 228 y 229. Fábricas de vinos de todas clases. Se pagará por cada 1.000 litros de capacidad de las vasijas de fermentación, sea cualquiera el tiempo que funcionen, como cuota irreducible, 2 pesetas 20 céntimos.

* *

Alcaldía de Mahón

Para el día 11 del corriente á la hora de las doce está convocada la Junta Municipal en esta Casa Consistorial para acordar los medios de cubrir el cupo de consumos de esta ciudad en el año 1902.

Si no se reune número suficiente de vocales para tomar acuerdo, queda desde luego convocada nueva sesión para el 13 del actual á igual hora, en cuyo día se tomarán acuerdos, sea cualquiera el número de concurrentes por ser de segunda convocatoria, según dispone la ley Municipal.

Mahón 10 Septiembre 1901.—El Alcalde, A. J. Fornaris.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 9

Para Palma laud «Virgen del Cármen», pat. G. Adrover, con 5 trip. y lastre.

Día 10

Para Palma vapor-correo «Nuevo Mahonés», cap. D. B. Seguí con 19 tripulantes, corresp. pasaj. y carga.

Para Rosas pailebot «Unión», patrón Enseñat, con 6 trip. y trigo.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 10, 0'50.

Predomina en Buffalo donde fué agredido Makinley la creencia, de que el presidente de la república dentro de tres ó cuatro semanas, á menos que no le sobrevenga algo inesperado, podrá volver á entrar en funciones de su elevado cargo.

Madrid 10, 1.

En el palacio de Miramar de San Sebastián ha conferenciado el embajador extraordinario de Rusia con S. M. la Reina doña Cristina. Los hombres políticos de todos los partidos atribuyen grande importancia á la entrevista.

Madrid 10, 1'40.

El ministro de la guerra ha marchado en el tren que va al Escorial, en cuyo real sitio debe revistar á los alumnos afectos á las escuelas prácticas.

Madrid 10, 9.

Dice el importante diario «New York Herald» que el atentado de que ha sido víctima en la ciudad de Buffalo el Presidente de la República Mister Mac kinley, es el primero de la serie de crímenes tramados por los anarquistas.

Madrid 10, 10.

«El Unión Club» de Santander ha obsequiado á los oficiales de la dotación del buque alemán surto en aquellas aguas, á una fiesta de caracter puramente andaluz, en la que abundaban las «cantaoras» y «bailaoras», saliendo todos los marinos entusiasmados.

Madrid 10, 10'30

Por frente la bahía de Cádiz se vé pasar una numerosa flota ejecutando maniobras, cuyos buques de guerra se supone pertenecen á las escuadras inglesas del Mediterráneo y del Canal reunidas con aquel objeto.

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	75'00
Banco de Mahón	00'00	39'00
Eléctrica Mahonesa	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	100'75	00'00
Marítima	00'00	00'00
Maquinista Naval	19'00	00'00
Oblig. municipales	68'00	00'00

Mahón 10 Setiembre 1901.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí, 10 Setiembre.

Barómetro 754'4
Viento S. O. calmoso.
Mar llana.
Cielo acelajado.
Horizontes nubosos y brumosos.

VARIEDADES

La cria de canarios en Austria

Sobre la más alta montaña del Tirol, en Alemania, se asienta Andreasberk, población que cuenta 4.000 habitant es, y todos los cuales se dedican á la cria de canarios.

«Le Magasin Pittoresque» refiere detalles curiosísimos de la industria que ejercen los buenos vecinos de la «aldea cantante», como en Alemania se la denomina.

El viajero que entra en el pueblo experimenta una impresión extraña al oir que todas las casas, de todas las huertas, de todos los árboles salen ensordecedores trinos de miles de pájaros.

La cria y educación de estos es objetos de especiales cuidados, pues hay pajarito que puede valer 35 ó 40 duros, si sus trinos son limpios, sostenidos y musicales.

El antiguo sistema de separar el macho de la hembra está allí abolidos.

La experiencia ha demostrado que los gritos de dolor de la pobre viuda se reproducen en forma desagradable y chillona en los primeros sonidos de las crias. En la aldea cantante se deja al canario en la jaula con cuatro hembras, para que entre ellas escoja la de su agrado. En la estación del amor, el macho modula sus cantos más armoniosos y encantadores para conquistar á la hembra preferida, y á veces ocurre que en el esfuerzo se rompe la garganta. Ese peligro no existe entre los canarios «bien educados», en los cuales la corrección no perjudica á la pureza de las notas. Mientras el macho entona sus cantos de amor, las hembras se contemplan con odio y se desgarran á picotazos, siendo necesaria la intervención del educador para evitar que se maten.

Cuando el canario ha hecho su elección, se traslada la pareja a una jaula de madera con nidos-cajas adosados á los alambres. Sobre el muzgo seco, la hembra pone sus huevos, de cuatro á seis, tres ó cuatro veces al año. A los pequeñuelos se les alimenta con pan, bizcochos y huevos duros, pero mezclándolo todo á fin de impedir que la imprudente madre, que siempre prefiere los últimos, ocasione una indigestión á sus polluelos.

Cuando éstos cuentan seis semanas, se les saca de aquella jaula, y si son machos, se les coloca en otra con varios cantores buenos.

Cuando los pequeñuelos oyen por primera vez los cantos de los mayores, permanecen asombrados, silenciosos y con los ojos muy abiertos.

En la época de la primera muda se decide la vocación del canario, convirtiéndose en maravilloso cantor ó en canario vulgar, de esos que aturden sin producir notas dulces y melancólicas.

SECCION OFICIAL

D. Francisco Buisen y Barleta,
Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

Por el presente, y en virtud de lo mandado en providencia del dia de ayer, en el expediente sobre declaración de herederos ab-intestato de D.ª Juana Morera Faner. natural y vecina que fué de la Ciudad de Ciudadela de Menorca, y fallecida en la misma el día diez de Julio último en estado de soltera, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de dicha finada, que sus hermanos D. Juan y D.ª Isabel Morera y Faner, y su sobrino D. Gabriel Alberto Morera y Barceló, en representación de su difunto padre D. Gabriel Morera y Faner. que la tienen solicitada, para que comparezcan á deducirlo en dicho expediente dentro del término de treinta días, á contar desde la publicación del presente edicto en la Gaceta de Madrid.

Dado en Mahón á cinco de Septiembre de mil novecientos uno.—Francisco Buisen.—Ante mi Ldo.—Jaime Allés.

Imprenta de Bernardo Fábregues.